



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00380075- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Dmytro POKRAS, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. Pokras ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado del mismo en orden N° 29.

Que por RHCS-2018-109-E-UNC-REC se renueva la designación por concurso al Prof. Pokras, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Instrumento Principal III (Violín), con atención en Instrumento Principal IV (Violín) e Instrumento Principal V (Violín) y carga anexa en Conjunto de Cámara I a V del Departamento Académico de Música a partir del 19 de abril de 2017 y por el término de cinco años; y por RHCD-2022-249-E-UNC-DEC#FA se modifica la denominación de la materia en la que se encuentra designado conforme a las equivalencias establecidas en los nuevos planes de estudios de las carreras.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 1° de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Dmytro POKRAS, Legajo N° 38.329, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la

materia Instrumento Principal III - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal IV y V - Violín y Conjunto de Cámara I a IV de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), de la Facultad de Artes, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015, considerando procedente la recomendación de su designación como Profesor Titular Plenario, conforme el Art. 66 de los Estatutos de la UNC.

ARTÍCULO 2°: Contemplar la recomendación emitida por el Comité Evaluador y solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Dmytro POKRAS, Legajo N° 38.329, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter PLENARIO, de la materia Instrumento Principal III - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal IV y V - Violín y Conjunto de Cámara I a IV de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), de la Facultad de Artes, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015, desde el 19 de abril de 2022, según lo dispuesto en los Artículos 65, 66 y 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.